

REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DALCAHUE

FERIADO LEGAL/ PERMISO ESPECIAL

DECRETO MUNICIPAL N° 697.

DALCAHUE, 11 de Agosto del 2017.

VISTOS: La Solicitud presentada N° 843, 877. Lo Dispuesto en los Artículos 101,102,103,104 y 105 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, Artículo 1545 del código civil y Decreto Alcaldicio que aprueba contrato Honorario, la Resolución del tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: para que haga uso de Feriado legal/Permiso especial.- A los siguientes funcionarios de Planta, Contrata y Honorario:

EVANAN ALVARADO MUÑOZ	ADMINISTRATIVO GRADO 13°	10 DIAS	07/08/2017 – 21/08/2017
DANITZA SOTO SOTO	HONORARIOS	01 DÍA	11/08/2017

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



CLARA INÉS VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALIO SOTO GOMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- Oficina de Partes.
- Transparencia.
- Siaper.

RASG/CIVG/RCCC/pyoa